



CONFIDENCIALIDAD Y RETIRADA DE PROYECTOS

Los proyectos premiados quedarán en poder de la organización a efectos de su seguimiento y comprobación de la documentación justificativa. Los proyectos no premiados podrán ser retirados por sus promotores en el plazo de un mes contado desde que se haga público el fallo del Jurado.

Queda en todo caso garantizada la confidencialidad de todos los proyectos presentados.



ACCIONES DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, APOYO Y AYUDA

El COIE desarrollará acciones al objetivo de informar, asesorar, apoyar y ayudar a las personas que estén interesados en participar en los premios en la elaboración de su plan de empresa.

Estas acciones serán **gratuitas** para los participantes.

Web de la convocatoria:

<http://web.unican.es/unidades/coie/emprendedor/premios-ucem>

UC em

XV Premios al Emprendedor Universitario

ORGANIZA



PATROCINAN



COLABORAN



Inserta



UC em

XV Premios al Emprendedor Universitario

Los Premios al Emprendedor Universitario de la Universidad de Cantabria, Premios UCem, nacieron con la vocación de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En su XV edición, los Premios pretenden consolidarse como una iniciativa clave en el apoyo al talento, la innovación y la explotación del conocimiento, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y al desarrollo económico y social de nuestra región.

OBJETIVOS

- Potenciar ideas y proyectos innovadores de carácter empresarial.
- Crear y desarrollar nuevas empresas.
- Impulsar la definición de proyectos empresariales.
- Considerar el autoempleo como una opción viable para la inserción laboral.
- Favorecer la creación de empleo.
- Promocionar la cultura emprendedora.

REQUISITOS

El certamen está dirigido a estudiantes y egresados, de los últimos seis años, de cualquier titulación de la Universidad de Cantabria.

Los proyectos pueden presentarse de forma individual o en grupo y deberán suponer iniciativas viables para la creación de una empresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

JURADO

El jurado formado por representantes de cada una de las entidades patrocinadoras y colaboradoras, hará una preselección entre todos los proyectos presentados que mejor se ajusten a los objetivos de los premios.

Los proyectos seleccionados deberán ser defendidos públicamente ante el jurado en pleno durante un máximo de diez minutos. El jurado podrá realizar una posterior ronda de preguntas por un mismo periodo de duración.

Una vez realizada la defensa pública de los proyectos, el Jurado decidirá, por mayoría absoluta de sus miembros, los proyectos ganadores. Las decisiones finales se consideran inapelables.

El Jurado, podrá declarar desierta la concesión de premios cuando estime que ninguna de las candidaturas concurrentes cumple los requisitos mínimos de calidad exigibles.

PREMIOS

CATEGORÍA A. MEJOR PROYECTO AVANZADO.

Se consideran proyectos avanzados los presentados por una empresa formalmente constituida o en vías de constitución inminente.

- ✓ Premio ganador de 6.000 € patrocinado por **Fundación CAJA RURAL – CAJA VIVA**.
- ✓ Premio finalista de 3.300 € patrocinado por los **Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo, Santa Cruz de Bezana**, y la entidad **ACEL (Cooperativas y Sociedades Laborales de Cantabria)**.

CATEGORÍA B. MEJOR PROYECTO EN FASE DE DESARROLLO.

Se valorará la idea con mayor aplicabilidad empresarial.

- ✓ Premio de 3.000 € patrocinado por la **Universidad de Cantabria**.

FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✓ Premio al proyecto que más fomente el empleo de personas con discapacidad consistente en una mención honorífica con diploma otorgado por **Inserta - Fundación ONCE**.

Esta mención podrá recaer en cualquiera de los proyectos premiados de cualquiera de las categorías existentes.

OTROS PREMIOS:

- ✓ Los **Ayuntamientos de Santander, Camargo, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Astillero**, así como la **Fundación Leonardo Torres Quevedo** ofrecen a cualquiera de los premiados el poder disfrutar hasta dos años, desde el día siguiente a la concesión de los premios, de un espacio, en su vivero de empresas, supeditado a la efectiva materialización del proyecto en cuestión (cada proyecto premiado tendrá derecho a la elección de espacio).
- ✓ **Glezco Asesores y Consultores** ofrecerá asesoramiento legal, fiscal y laboral.
- ✓ **SODERCAN** ofrecerá servicios de asesoramiento personalizado en el ámbito económico financiero del proyecto: análisis de las necesidades de financiación, tutorización para la presentación del proyecto a redes de inversores privados, aceleradoras, plataformas de crowdfunding, y otras fuentes de financiación alternativa.
- ✓ **Centro Tecnológico CTC** ofrecerá asesoramiento “Tecnológico y Estratégico” al Proyecto ganador en la categoría de proyecto avanzado: búsqueda de socios y plataformas, ayuda en la elaboración de memorias técnicas para preparar el acceso a programas de financiación competitiva, tanto a nivel regional, como nacional como europeo, informe de vigilancia estratégica sobre el posicionamiento del proyecto y posibilidad de uso de equipamiento de laboratorio).

- ✓ La **Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria**, la **Asociación de Mujeres Empresarias de Cantabria** (en su caso), la **CEOE-CEPYME** y la **Cámara de Comercio de Cantabria** ofrecen la posibilidad de asociación de forma gratuita durante un año. Asimismo, **ACEL “Cooperativas y Sociedades Laborales de Cantabria”** ofrecerá un año de afiliación gratuita a los proyectos premiados que elijan como forma jurídica la Cooperativa o la Sociedad Laboral.

- ✓ **CISE** (Centro Internacional Santander Emprendimiento) ofrecerá apoyo a los ganadores según lo especificado en las bases.

Todos los premios quedarán supeditados a la efectiva materialización del proyecto en el año en curso. El jurado, a través de la comisión de seguimiento designada al efecto, velará por el cumplimiento de esta exigencia, pudiendo tomar las decisiones que considere oportunas en función de las circunstancias concurrentes.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los participantes deberán cumplimentar el impreso disponible en www.coie.unican.es y presentar una memoria del proyecto que deberá tener una extensión máxima de 20 páginas, incluyendo algunos de los siguientes aspectos:

Descripción del proyecto	Obligatorio categoría A y B
Estudio de Mercado	Obligatorio categoría A
Plan de Marketing	Obligatorio categoría A
Plan de Producción	Obligatorio categoría A
Infraestructuras	Obligatorio categoría A
Plan de Recursos Humanos	Obligatorio categoría A
Plan Económico-Financiero	Obligatorio categoría A
Forma Jurídica de la Empresa	Obligatorio categoría A
Cronograma	Obligatorio categoría A
Modelo de Negocio	Obligatorio categoría A
Video explicativo (max. 1')	Voluntario todas las categorías

La memoria podrá ir acompañada de cuantos anexos se consideren necesarios para la mejor comprensión del proyecto.

En el momento de presentación de la documentación deberá indicarse la categoría a la que se desea optar, si bien el Jurado tendrá capacidad plena para incluir la candidatura en una u otra opción.

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

El plazo de presentación de proyectos será desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2018, debiendo entregarse en la sede del COIE de la Universidad de Cantabria, Edificio 3 Torres – Torre B, planta +1, Avda. de los Castros, s/n, 39005 – Santander.